



El Ayuntamiento de Adra aprobó ayer, durante una sesión plenaria extraordinaria celebrada con carácter de urgencia, solicitar a la Junta de Andalucía y al Gobierno de España la adopción de acuerdos y medidas en beneficio de los afectados por las lluvias torrenciales ocurridas el pasado día siete de septiembre, así como el inicio de la tramitación de las subvenciones y ayudas previstas por ambas administraciones para los damnificados de las mismas, con el objetivo de hacer frente, a la mayor brevedad, a los daños ocasionados.

Entre los cuatro puntos del orden del día, que se aprobaron por unanimidad, se incluía el acuerdo de iniciación de la tramitación de expedientes previstos en el Real Decreto 307/2005, de 18 de marzo, por el que se regulan las subvenciones a determinadas necesidades derivadas de situaciones de emergencia o de naturaleza catastrófica. A este respecto, señalar que ya se encuentra habilitada una oficina para la tramitación de dichos expedientes en las dependencias del Ayuntamiento de Adra y que tiene como finalidad asesorar y agilizar los trámites a todos aquellos ciudadanos que se han visto perjudicados por las inundaciones.

Además, el pleno dio luz verde a la solicitud al Gobierno de España para la adopción de acuerdos de reconocimiento de ayudas a los afectados por las lluvias y para reparar los daños ocasionados en los servicios públicos municipales por las inundaciones.

Esta propuesta incluye ayudas por destrucción o daños en enseres, ayudas a establecimientos industriales, mercantiles, agrarios o de servicios, ayudas a personas físicas o jurídicas, a viviendas, así como a bienes y servicios propios de la Corporación Local, incluyendo beneficios fiscales tales como la exención de Impuesto sobre Bienes Inmuebles, exención del Impuesto de Actividades Económicas e IRPF, con especial atención a infraestructuras locales, daños en producciones agrícolas y ganaderas, medidas laborales y de seguridad social.

Por otra parte, el pleno también aprobó la iniciación de expediente para acogerse a las ayudas para la restitución de infraestructuras e instalaciones municipales dañadas por situaciones de emergencia, catástrofe y calamidad pública, dentro del ámbito del Plan de Cooperación Municipal, previstas en la Resolución de 6 de abril de 2015, de la Dirección General de Administración Local.

Solidaridad y apoyo institucional

De forma previa a la sesión plenaria, el alcalde de Adra, Manuel Cortés, reiteró su agradecimiento "a todos los adraitanos por su solidaridad y comprensión durante estos días, a los servicios de Protección Civil, Policía Local, y el conjunto de los servicios municipales". Igualmente, agradeció su labor "a todos los efectivos que trabajaron de forma activa en el Plan de Emergencias Municipal".

Asimismo, valoró "el apoyo y el interés mostrado por todas las administraciones ante la situación vivida en la ciudad de Adra", tanto Diputación Provincial, Subdelegación del Gobierno, Gobierno de España, Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía y Consejería de Agricultura.

Finalmente, detalló que "los trabajadores municipales aún continúan realizando tareas de recogida de información a afectados, así como ofreciendo asesoramiento y orientación a los mismos para cumplimentar la documentación necesaria para optar a las subvenciones".